

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-6841 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), con número de depósito 39000023.*

Se ha presentado, en fecha 29 de agosto de 2022, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), con número de depósito 39000023, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación al texto parcial de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito funcional estará constituido por todas las personas trabajadoras, independientemente de sus concepciones y prácticas ideológicas, políticas, religiosas, filosóficas o culturales, en el marco social y político de respeto a los derechos humanos y a la convivencia democrática; siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria Dña. Marta Ceballos Abascal como Secretaria de actas del IX Congreso Regional de USO-CANTABRIA y Dña. Mercedes Martínez Zubimendi como Secretaria General de USO-CANTABRIA.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de septiembre de 2022.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2022/6841